

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (Ingeniería Técnico Industrial), en la situación administrativa en que actualmente se encuentra.

Artículo segundo. Contra la presente Orden podrá interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 (BOE del 28) y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (BOE del 18).

Sevilla, 2 de octubre de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 2 de octubre de 1989, por la que se hace público que don Rafael Mármol Benavente, funcionario de la escala de Profesores numerarios y Psicólogos de Enseñanzas Integradas del Centro de Córdoba, ha solicitado y reúne los requisitos para ser integrado en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

La Ley 23/1988 de 28 de julio (BOE de 29.7.88) de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en su artículo primero, disposición adicional decimoquinta apartado 8, estableció la integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias de determinados funcionarios de las Escalas de Profesores Numerarios y Psicólogos y de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas, siempre que fuesen titulares de materias específicas de dichas Escuelas Universitarias y poseyeran la titulación exigida para impartir la docencia de estas enseñanzas universitarias.

De acuerdo con ello y transcurrido el plazo establecido en el Decreto 115/1989, de 31 de mayo (BOJA de 27.6.89) y corrección de errores al mismo publicada en el BOJA de 8 de agosto de 1989.

Esta Consejería, en uso de las atribuciones conferidas en la disposición final del mencionado Decreto 115/1989, y a fin de que por parte de la Universidad de Córdoba se haga efectiva la integración y se proceda al correspondiente nombramiento, ha resuelto:

Artículo primero. Hacer público que el funcionario D. Rafael Mármol Benavente de la Escala de Profesores Numerarios y Psicólogos de Enseñanzas Integradas con el N.R.P. T00EC01A000073 y titular de Dibujo ha presentado su solicitud y reúne los requisitos legales necesarios para ser integrado en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (Ingeniería Técnica Industrial), en la situación administrativa en que actualmente se encuentra.

Artículo segundo. Contra la presente Orden podrá interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 (BOE del 28) y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (BOE del 18).

Sevilla, 2 de octubre de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 2 de octubre de 1989, por la que se hace público que don Joaquín Gimeno Belanche, funcionario de la escala de Profesores numerarios y Psicólogos de Enseñanzas Integradas del Centro de Córdoba, ha solicitado y reúne los requisitos para ser integrado en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

La Ley 23/1988 de 28 de julio (BOE de 29.7.88) de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en su artículo primero, disposición adicional decimoquinta apartado 8, estableció la integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias de determinados funcionarios de las Escalas de Profesores Numerarios y Psicólogos y de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas, siempre que fuesen titulares de materias específicas de

dichas Escuelas Universitarias y poseyeran la titulación exigida para impartir la docencia de estas enseñanzas universitarias.

De acuerdo con ello y transcurrido el plazo establecido en el Decreto 115/1989, de 31 de mayo (BOJA de 27.6.89) y corrección de errores al mismo publicada en el BOJA de 8 de agosto de 1989.

Esta Consejería, en uso de las atribuciones conferidas en la disposición final del mencionado Decreto 115/1989, y a fin de que por parte de la Universidad de Córdoba se haga efectiva la integración y se proceda al correspondiente nombramiento, ha resuelto:

Artículo primero. Hacer público que el funcionario D. Joaquín Gimeno Belanche de la Escala de Profesores Numerarios y Psicólogos de Enseñanzas Integradas con el N.R.P. T00EC01A000329 y titular de Matemáticas ha presentado su solicitud y reúne los requisitos legales necesarios para ser integrado en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (Ingeniería Técnica Industrial), en la situación administrativa en que actualmente se encuentra.

Artículo segundo. Contra la presente Orden podrá interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 (BOE del 28) y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (BOE del 18).

Sevilla, 2 de octubre de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 2 de octubre de 1989, por la que se hace público que don Luis Mahillo García, funcionario de la escala de Profesores numerarios y Psicólogos de Enseñanzas Integradas del Centro de Córdoba, ha solicitado y reúne los requisitos para ser integrado en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

La Ley 23/1988 de 28 de julio (BOE de 29.7.88) de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en su artículo primero, disposición adicional decimoquinta apartado 8, estableció la integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias de determinados funcionarios de las Escalas de Profesores Numerarios y Psicólogos y de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas, siempre que fuesen titulares de materias específicas de dichas Escuelas Universitarias y poseyeran la titulación exigida para impartir la docencia de estas enseñanzas universitarias.

De acuerdo con ello y transcurrido el plazo establecido en el Decreto 115/1989, de 31 de mayo (BOJA de 27.6.89) y corrección de errores al mismo publicada en el BOJA de 8 de agosto de 1989.

Esta Consejería, en uso de las atribuciones conferidas en la disposición final del mencionado Decreto 115/1989, y a fin de que por parte de la Universidad de Córdoba se haga efectiva la integración y se proceda al correspondiente nombramiento, ha resuelto:

Artículo primero. Hacer público que el funcionario D. Luis Mahillo García de la Escala de Profesores Numerarios y Psicólogos de Enseñanzas Integradas con el N.R.P. T00EC01A000116 y titular de Conocimientos de los Materiales ha presentado su solicitud y reúne los requisitos legales necesarios para ser integrado en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (Ingeniería Técnica Industrial), en la situación administrativa en que actualmente se encuentra.

Artículo segundo. Contra la presente Orden podrá interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 (BOE del 28) y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (BOE del 18).

Sevilla, 2 de octubre de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 2 de octubre de 1989, por la que se hace público que don Francisco Cívico Menor, funcionario de la escala de Profesores numerarios y Psicólogos de Enseñanzas Integradas del Centro de Córdoba, ha solicitado y reúne los requisitos para ser integrado en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

La Ley 23/1988 de 28 de julio (BOE de 29.7.88) de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en su artículo primero, disposición adicional decimoquinta apartado 8, estableció la integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias de determinados funcionarios de las Escalas de Profesores Numerarios y Psicólogos y de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas, siempre que fuesen titulares de materias específicas de dichas Escuelas Universitarias y poseyeran la titulación exigida para impartir la docencia de estas enseñanzas universitarias.

De acuerdo con ello y transcurrido el plazo establecido en el Decreto 115/1989, de 31 de mayo (BOJA de 27.6.89) y corrección de errores al mismo publicada en el BOJA de 8 de agosto de 1989.

Esta Consejería, en uso de las atribuciones conferidas en la disposición final del mencionado Decreto 115/1989, y a fin de que por parte de la Universidad de Córdoba se haga efectiva la integración y se proceda al correspondiente nombramiento, ha resuelto:

Artículo primero. Hacer público que el funcionario D. Francisco Cívico Menor de la Escala de Profesores Numerarios y Psicólogos de Enseñanzas Integradas con el N.R.P. T00EC01A000114 y titular de Dibujo ha presentado su solicitud y reúne los requisitos legales necesarios para ser integrado en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (Ingeniería Técnica Industrial, en la situación administrativa en que actualmente se encuentra.

Artículo segundo. Contra la presente Orden podrá interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 (BOE del 28) y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (BOE del 18).

Sevilla, 2 de octubre de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 6 de octubre de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor Titular de Escuelas Universitarias o don José María Fernández Rodríguez, del área de conocimiento de Química Inorgánica, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 9.3.89 (BOE 23.3.89 y BOJA, 11.4.89) para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Escuelas Universitarias del Área de Conocimiento «Química Inorgánica», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuelas Universitarias a Don José María Fernández Rodríguez, del Área de Conocimiento «Química Inorgánica» del Departamento de «Minería».

Córdoba, 6 de octubre de 1989.- El Rector, Vicente Colomer Viadel.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 18 de octubre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la relación definitiva de adjudicación de las plazas vacantes del concurso de méritos convocado por este Organismo mediante Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de esta Universidad de fecha 25 de abril de 1989 (BOJA de 2 de mayo), por la que se convoca Concurso de Méritos para la provisión de plazas vacantes entre el personal funcionario destinado en este Organismo

Este Rectorado, ha resuelto lo siguiente:

1º Hacer pública la relación definitiva de adjudicación de las plazas vacantes a las funcionarios destinados en esta Universidad que se contienen en el Anexo I, incluyéndose asimismo, las modificaciones provocadas por la estimación de las reclamaciones que se mencionan a continuación en el Anexo II a esta Resolución.

2º En el plazo de tres días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, los funcionarios que han obtenido nuevo destino habrán de cesar en su anterior puesto de trabajo. En el plazo de tres días a contar desde el siguiente al cese en el destino anterior, habrán de tomar posesión del nuevo plazo adjudicado.

3º Se estiman las reclamaciones interpuestas por los interesados que aparecen en el Anexo II.

4º Se desestiman las reclamaciones interpuestas por los funcionarios, que aparecen relacionados en el Anexo III.

5º La presente Resolución surtirá efectos desde el día 1 de octubre de 1989.

6º Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOJA.

Sevilla, 18 de octubre de 1989.- El Rector, Javier Pérez Royo.

ANEXO I

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO ADJUDICADOS			FECHA 19/10/89	
			PAGINA NUMERO	1
PUESTO DENOMINACION	A APELLIDOS, NOMBRE.	D.N.I.	ACT	PUNTOS
013 P. SINGULARIZADO N-20	2 CORDON LOPES, FRANCISCO	030424932	020	7,70
015 P. SINGULARIZADO N-14	2 GARCIA BOTELLO, MARIA DOLORES	028675607	144	5,40
016 P. SINGULARIZADO N-12	2 HERRERA ROJO, MIGUEL ANGEL	028444004	014	5,10
017 J.N. PRESUPUESTO N-18	2 BORRERO GOMEZ, MARIA CARMEN	028552140	072	8,50
018 P. SINGULARIZADO N-14	2 JIMENEZ MUÑOZ, FERNANDO	027791689	017	5,60
019 P. SINGULARIZADO N-12	2 MUÑOZ GOMEZ, MARIA DOLORES	030479204	017	4,20
021 P. SINGULARIZADO N-14	2 DOMINGUEZ BOLDAN, MARIA ISABEL	028683836	961	5,10
023 P. SINGULARIZADO N-20	2 AMIGO REYES, FRANCISCO	027907792	024	7,40
025 P. SINGULARIZADO N-14	2 GONZALEZ GIL, JORGE	028522790	024	5,10
026 P. SINGULARIZADO N-12	2 MARCOS DOMINGUEZ, MARIA DOLORES	027922018	024	5,70
028 P. SINGULARIZADO N-14	2 CAMPOS VEGA, JUAN RAMON	075701905	021	9,20
029 P. SINGULARIZADO N-12	2 MARIN OLIVARES, ROSA MARIA	052270387	027	3,80
031 P. SINGULARIZADO N-20	2 HUERTAS SANCHEZ, MANUELA	075375475	035	9,70
033 P. SINGULARIZADO N-14	2 MUÑOZ GONZALEZ, ROSARIO	028528175	032	9,20
034 P. SINGULARIZADO N-12	2 PARRADO ALVAREZ, FRANCISCO	027272618	032	5,90
036 P. SINGULARIZADO N-14	2 RUBIENZA DE TORRES MURCIA, M. FERNANDA	028659624	035	7,70
037 P. SINGULARIZADO N-12	2 ESQUIVEL BALUTO, MARIA	028668666	035	4,70
039 P. SINGULARIZADO N-14	2 FERNANDEZ ROMERO, MARIA JOSEFA	028512553	017	4,60
042 P. SINGULARIZADO N-22	1 ALONSO DE CABO NEJIAS, ELOISA	027971729	046	11,50
044 P. SINGULARIZADO N-14	1 MORENO GRANADOS, MARIA CARMEN	028520342	043	9,70
045 P. SINGULARIZADO N-12	1 SALDAÑA FERRER, MARIA CARMEN	027792444	049	5,10
047 P. SINGULARIZADO N-14	1 MENDEZ PACHECO, MARIA JULIA	028325282	046	6,60
048 P. SINGULARIZADO N-12	1 GOMEZ CAMERISOSA, ENCARNACION	028679282	046	4,80
050 P. SINGULARIZADO N-14	1 MARTINEZ-PAIS LOSCERTALES, MARGARITA	052261568	049	7,70
052 P. SINGULARIZADO N-22	1 CAMPOS ROMERO, EMILIO	028676583	051	11,90
054 P. SINGULARIZADO N-14	1 DIAS MARIN, MANUEL	028550204	053	5,50